

DECRETO N° 0626 .
NEUQUÉN, 10 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 4576-M-2024 y el Decreto N° 0215/24;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, propicia dar de baja las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuada mediante el Decreto N° 0215/24, de las personas consignadas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se detallan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, por los montos que en cada caso se indica;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, operando las respectivas rescisiones contractuales a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Derechos ----- Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de las


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

personas que se consignan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 30 de junio de 2024, por el importe que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones ----- Institucionales y Cooperación Internacional, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

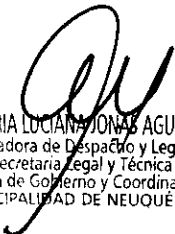
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0626-24

ANEXO I


**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Lautaro Mauro LOOS, D.N.I. N° 38.685.365

Importe Mensual Pesos Doscientos Ocho Mil (\$ 208.000,00)

Lucas Facundo ROBLES, D.N.I. N° 42.449.577

Importe Mensual Pesos Ciento Veinticuatro Mil (\$ 124.800,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




0626-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Importe Mensual Pesos Doscientos Ocho Mil (\$ 208.000,00)
Romina Andrea CONTRERAS CASTRO, D.N.I. N° 36.433.969

Importe Mensual Pesos Ciento Veinticuatro Mil (\$ 124.800,00)
Santiago Exequiel OSSES, D.N.I. N° 40.692.874
Paola Jacqueline AYALA, D.N.I. N° 38.081.218
Agustín Alejandro SCARPECCIA, D.N.I. N° 38.495.784


Dña. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

